



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE POBREZA ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN DE LOS HOGARES VULNERABLES

D^a Vanessa Sáez López, como Concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Socuéllamos solicita elevar a pleno la siguiente moción sobre Pobreza Energética y Protección de los Hogares Vulnerables, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXPONE:

A los efectos de la presente moción, se entenderá por “pobreza energética” aquella situación de dificultad en la que se encuentre un hogar de Socuéllamos para hacer frente al pago de su consumo energético y que conlleve la falta de acceso normalizado a los consumos de gas, electricidad y agua.

Con la presente moción debemos perseguir un objetivo principal que es, establecer medidas encaminadas a paliar la pobreza energética y es que la la misma es una consecuencia más de la grave crisis social y económica que estamos padeciendo.

La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas y puede influir en su esperanza de vida y el empeoramiento de las enfermedades crónicas. Las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para el fenómeno de la pobreza energética.

En consecuencia la Unión Europea ha instado a los diversos Estados miembros a adoptar medidas para proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética. Las normas europeas han sido elaboradas con un doble objetivo: primero, garantizar un suministro de gas y electricidad imprescindible para garantizar una vida digna asociada a la vivienda habitual, a un coste asequible para el consumidor vulnerable; y segundo, prohibir la desconexión en periodos críticos.

Los países de nuestro entorno europeo han aprobado normas que protegen a las personas más vulnerables, prohibiendo durante el invierno interrumpir el suministro que les pueda dejar sin calefacción, sin embargo el Estado español no ha abordado esta problemática social aún.

Entre las necesidades básicas de las personas, de las familias se encuentra el suministro eléctrico, gas y agua de su vivienda habitual. La suspensión de cualquiera de estos servicios por parte de la empresa suministradora a causa del impago de la factura, arroja a estas personas a unas condiciones de vida que provocan enfermedades y muertes.

Las Entidades Locales juegan un papel esencial en la respuesta que los poderes públicos deben ofrecer a las nuevas demandas sociales surgida de esta crisis económica.

Consideramos preciso que se legisle para que el suministro de luz, agua y gas sea un derecho social básico, para que las personas más vulnerables accedan a una tarifa social en función de sus ingresos , y lo más importante que no haya cortes de suministro en invierno para aquellas



personas que se encuentren en una situación de pobreza energética, financiando la diferencia entre la tarifa social y el consumo real a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Son, ante todo, medidas de supervivencia, medidas sociales que deben garantizar unas condiciones mínimas de vida para los más desfavorecidos. Atender las necesidades básicas de las personas, permite dejar de crear pobreza y evitar riesgos de exclusión social.

Desde el Ayuntamiento de Socuéllamos se pueden y se deben tomar medidas para contribuir a que no haya en nuestra localidad ninguna familia, ningún hogar adolecido de pobreza energética al mismo tiempo que instemos la actuación de otras Administraciones.

Por todo ello, presentamos para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Solicitar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Socuéllamos la creación de una comisión técnica que determine el concepto de Vulnerabilidad de los Hogares y la Renta de referencia para acceder a medidas de micro eficiencia-energética que puedan ponerse en marcha en colaboración con entidades locales, aprobando así un Plan de medidas y/o ayudas que podrá ser elaborado por un Comité que trabajará en colaboración con Servicios Sociales, así como con los agentes sociales involucrados en la protección de derechos de los consumidores.
2. El Ayuntamiento de Socuéllamos articulará los mecanismos necesarios para evitar que las empresas suministradoras interrumpan el suministro por impago en los "Hogares Vulnerables" desarrollando un sistema de mediación con las mismas.
3. Instar al Gobierno de España a que incorpore las exigencias de la Unión Europea que obligan a los estados miembros a adoptar medidas para el fenómeno de la pobreza energética.

En Socuéllamos, a 17 de noviembre de 2016

Fdo.: Vanessa Sáez López
Concejala del Grupo Municipal Socialista

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS